

## EL ESPECTADOR

FUNDADO EN MEDELLÍN EN 1887 POR FIDEL CANO

El Espectador trabajará en bien de la patria con criterio liberal y en bien de los principios liberales con criterio patriótico. **Fidel Cano**

Gerente **Eduardo Garcés López** Director **Fidel Cano Correa**

Consejo Editorial

Presidente **Gonzalo Córdoba Mallarino**

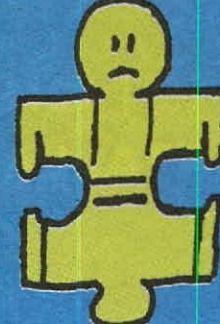
**Pilar Reyes, Héctor Abad Faciolince, Ramiro Bejarano, Armando Montenegro.**

Editor General **Jorge Cardona**

Vicepresidente Comercial **Caracol Unidad de Medios**  
**Mauricio Umaña Blanche**

Gova

CHUZADAS



GVA

## Opinión

Directores: **Fidel Cano Gutiérrez**: 1887 - 1919. **Luis Cano**: 1919 - 1949. **Gabriel Cano**: 1919 - 1923 (Medellín) y 1949 - 1958. **Guillermo Cano**: 1952 - 1986. **Juan Guillermo y Fernando Cano**: 1986 - 1997. **Rodrigo Pardo**: 1998 - 1999. **Carlos Lleras de la Fuente**: 1999 - 2002. **Ricardo Santamaría**: 2003. **Fidel Cano Correa**: 2004. fidelcano@elespectador.com

El Espectador. Editado por Comunican S.A. ©. Miembro: SIP, WAN, IPI y AMI  
© Comunican S.A. 2018. Todos los derechos reservados.  
ISSN 0122-2856. Año CXXXI. www.elespectador.com

## Un gran año para el deporte colombiano

**E**L FUTURO DE COLOMBIA SE CONSTRUYE SOBRE LA ESPALDA DE NUESTROS DEPORTISTAS. Este año que termina fue uno de consolidación de los esfuerzos de varios atletas que se coronaron en el ámbito internacional como los mejores en sus disciplinas. También fue uno de lucha: donde las futbolistas demostraron las injusticias a las que son sometidas y la cultura de complicidad con los abusos que hay en varios espacios profesionales de ese deporte. La fuerza de estos ejemplos condensa la esperanza y los retos del país que podemos ser.

Hoy, después de votaciones públicas, **El Espectador** y **Movistar**, con el apoyo de **Compensar** y **Pork Colombia**, entregan los premios al Deportista del Año 2019. La ceremonia se celebra en el hotel Hilton Corferias de Bogotá, a las 10:00 de la mañana, con la asistencia de los mejores representantes del deporte colombiano. Es una manera de mostrar nuestra admiración por aquellos que han ido por todo el mundo dejando muy en alto la bandera de Colombia, en este que ha sido sin duda el año de mayores triunfos internacionales de nuestro país.

Hay tanto por destacar, tantos nombres de atletas que hicieron historia, de talentos que se descubrieron y anunciaron como el futuro, que es inevitable no poder mencionarlos a todos en este espacio.

Egan Bernal ganando el tan soñado Tour de Francia y, a sus 22 años, consolidándose como el ciclista más joven en ganar esa competencia en los últimos 110 años. Juan Sebastián Cabal y Robert Farah, quienes después de años de trabajo y lesiones se coronaron en el Grand Slam de Wimbledon y alcanzaron el número uno en el ranking ATP de dobles. Anthony Zambrano, quien recibió el premio Afrocolombiano del Año en deportes de **El Espectador**, ganó plata en la final de los 400 metros del Mundial de Atletismo en Catar. Sara López, con 24 años, es la primera deportista en obte-

ner cinco títulos como campeona mundial de tiro en la modalidad de arco compuesto. ¡Y podríamos seguir! No se pierdan la ceremonia del premio y nuestras ediciones especiales para que conozcan más a fondo las historias de los deportistas.

Desde las políticas públicas también hubo una buena noticia, con la creación del tan prometido Ministerio del Deporte. Ahora el reto para esa entidad es demostrar su utilidad y capacidad para permitir que los jóvenes vean en el deporte un proyecto de vida viable.

No todo es positivo. Las futbolistas colombianas se embarcaron en una lucha estigmatizada para que la discriminación dejara de obstaculizar la consolidación de una liga profesional. También denunciaron actos de acoso sexual dentro de la selección de Colombia de mayores. El ciclismo se sumó en los reclamos: ante la muerte de ciclistas en la vía, las leyendas de este deporte pidieron políticas de protección en las vías. Que nadie muera practicando el deporte por culpa de la imprudencia y el irrespeto de los conductores.

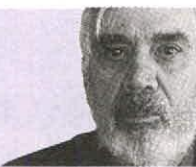
Aunque todavía falte, es mucho lo que se ha avanzado. Los resultados están ahí para mostrar. Y lo mejor, todo parece indicar, está por venir.

**“Celebramos hoy el mejor año del deporte nacional en su historia y, aunque todavía falte, todo indica que lo mejor está por venir”.**

¿Está en desacuerdo con este editorial? Envíe su antieditorial de 500 palabras a [elespectadoropinion@gmail.com](mailto:elespectadoropinion@gmail.com)

## Concentración del ingreso y tributación

SALOMÓN KALMANOVITZ



UN ESTUDIO DE LUIS JORGE GARAY Y Jorge Espitia, *La dinámica de las desigualdades en Colombia* (2019), revela un altísimo grado de concentración de la riqueza en cabeza de las empresas y de las personas; al mismo tiempo, ellas acusan una gran elusión de impuestos entre las que ostentan mayor poderío económico. Uno podría inferir incluso que a mayor y más exitosa elusión de impuestos, más se concentra el ingreso y el patrimonio de las personas jurídicas y naturales que los autores clasifican como ricas. Ellos encuentran índices de concentración que son difíciles de imaginar: un pequeño puñado de empresas concentran el 94 % del patrimonio de todas las contribuyentes y pocas personas concentran el 53 % de la riqueza; 1 % de las personas jurídicas se clasifican como grandes contribuyentes que aportan cerca del 70 % del valor total de impuestos a cargo de ellas.

Los voceros de los gremios empresariales se quejan de que la tributación los tiene

abrumados y que pagan el 60 % de sus ingresos al fisco. La realidad, según este estudio, es que “los impuestos sobre la renta pagados por las personas jurídicas correspondieron al 1,3 % de sus ingresos brutos, al 1,8 % de su patrimonio líquido y al 3,9 % de sus ingresos operacionales menos sus costos totales de producción”, o sea, de la ganancia como tal. La razón de la discrepancia es el elevado monto de deducciones y exenciones que exoneraron a las empresas en 2018 de \$17,2 billones, que es “recaudo que el Gobierno Nacional deja de recibir debido a los tratos tributarios preferenciales”. La ley ahora llamada de crecimiento económico y que acaba de ser pupitreada en las comisiones terceras del Congreso le añade otros \$9 billones de exenciones a este monto escandaloso, configurando una fuga muy importante de recursos que le hacen mucha falta al Estado colombiano para cumplir de mejor manera sus funciones políticas, sociales y económicas.

Las personas naturales, por su parte, también son beneficiarias de recortes sustanciales de sus obligaciones que por ley —por cierto, muy regresiva de por sí— les correspondería aportar, del orden de \$8 billones para el mismo año de 2018. Ello significa que el costo para el Estado de tantos regalos a las empresas y a las personas más

ricas equivale a 3,4 % del PIB, que es un monto muy importante, al considerar que el total del recaudo tributario ronda solo el 14 % del PIB.

En la nueva reforma, las personas naturales han sido menos agraciadas que las empresas al aumentarse el impuesto al patrimonio y duplicarse el impuesto a los dividendos al 10 %. Compárese con una persona de clase media con ingresos laborales de \$10 millones mensuales a la que le retienen el 18 % en impuesto a la renta y debe aportar a su seguridad social otro 12 % de sus ingresos. Se pregunta uno: ¿cómo es que un propietario de acciones paga menos de su ingreso de rentista que un profesional asalariado que debe trabajar muy duro? Además, hay que considerar que el grueso de la riqueza de las personas naturales está invertida en el sector financiero y los impuestos que recaen sobre intereses son muy moderados en Colombia.

Este lunes se debe configurar la nueva reforma tributaria que ya el ministro Carrasquilla tiene comprada, al asignarles cupos especiales a los congresistas requeridos para aprobarla. Se pretende burlar de nuevo a todas las capas sociales que vienen movilizándose para reclamar por un país más justo, liderado por un Estado incluyente.

Nieves

